

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000347

UNIDAD EJECUTORA : 139 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001512

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
030103 - Diagnostico Por Imagenes								
04/06/2024	0000001266	495701450040	VÁLVULA HEMOSTÁTICA ROTATIVA DE DOBLE LUMEN	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
04/06/2024	0000001266	495701480217	CANULA ENDOLUMINAL (STENT) CORONARIA DE METAL 4 mm X 19 mm	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
040300 - Sub Unidad De Atencion Integral Especializada De Paciente Neurocirugía								
03/06/2024	0000001246	495100070564	FRESA PARA CRANEÓTOMO DE ACERO PARA CORTE ADULTO DE 2.2 mm X 16.0 mm	Unidad	0.00	0.00	54.00	0.00
03/06/2024	0000001254	495701630019	CATÉTER GUÍA PARA EMBOLIZACIÓN 5 FR X 95 cm	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
040402 - Cirugia Neonatal								
04/06/2024	0000001264	495100132138	SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA X 10 PIEZAS	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
040500 - Sub Unidad De Atencion Integral Al Paciente Quemado								
03/06/2024	0000001258	940100080005	ALQUILER DE MONITOR MULTI PÁRAMETRO DE SIGNOS VITALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,960.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad